



13 /07

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTISIETE DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

**ALCALDE – PRESIDENTE**

**D<sup>a</sup>. Antonia Claros Atencia IULVCA**

**CONCEJALES**

**D. Teodoro Ruiz Hinojosa IULVCA  
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA  
D. Jacinto Medina Nieto IULVCA  
D<sup>a</sup> Francisca Bellido Pérez IULVCA  
D. José Pérez García PSA  
D. José Baena Avila PSA  
D<sup>a</sup>. Encarnación Gutiérrez Mesa PSA  
D. Manuel Palomas Jurado. PIU  
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU  
D. Francisco Muñoz Rico PSOE  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé Rico. PSOE  
D<sup>a</sup> Rocío Ariza Romero. PSOE  
D. Juan Manuel Cortes Mancebón PSOE  
D. Manuel Guerra Torres PSOE  
D<sup>a</sup> Purificación Guerra Atencia. PSOE  
D. Manuel Martín Godoy PP**

**SECRETARIA ACCTAL..**

**D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz Rollán**

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a Veintisiete de septiembre del año dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 10.00 horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES (30/08/07)**



Dada cuenta del acta de la sesión 30 de Agosto de dos mil siete , se deja sobre la Mesa por la ausencia del Secretario General titular de este Ayuntamiento actuante en dicha sesión.

**PUNTO SEGUNDO.- CONOCIMIENTO RESOLUCION ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIONES CONFERIDAS.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución por la que se amplía el Área de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Calidad de Vida y Protección Civil, con la creación de los servicios de Salud y de Consumo, cuyos Concejales Delegados serán D<sup>a</sup> Encarnación Gutiérrez Mesa y D<sup>a</sup> Francisca Bellido Pérez respectivamente, de lo que el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO URBANÍSTICO DE ROTONDA SITA EN CN-340.**

Interviene el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sr. Pérez Moreno explicando que el presente Convenio corresponde con el adelanto de cesiones de terrenos al objeto de ejecutar la rotonda en la CN-340, entre Sectores URP-2 y URP-14, garantizándose los derechos urbanísticos en el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Ordenación. El Convenio se suscribe con Proincor XXI S.L. y la Sociedad Azucarera Larios S.A. que asume el coste de la modificación.

Toma la palabra la Concejal del Grupo Municipal Socialista Sra. Tomé indicando que en la documentación entregada del Pleno consta sólo la primera hoja del Convenio, y que su Grupo votará a favor si las partes intervinientes en el Convenio han mostrado su conformidad con el mismo.

El Sr. Palomas, Portavoz del Grupo municipal Independiente afirma que lo que se trae ahora a Pleno, consiste en deshacer algo que no se debió hacer, no debiéndose haber otorgado licencia si no se contaba con los terrenos.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo, contestando a la Sra. Tomé que es cierto que en la documentación faltaba parte del Convenio, y que él mismo ha requerido nueva copia, cosa que han podido realizar todos los demás Concejales, al estar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe del Sr. Arquitecto y jurídico, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del Convenio Urbanístico de la Rotonda sita en CN-340 con Proincor XXI S.L. y la Sociedad Azucarera Larios S.A., facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su suscripción.



**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO UNP-3.**

Interviene el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Pérez Moreno explicando el expediente e indicando que el objeto es aprobar el establecimiento del sistema de gestión del sector de planeamiento UNP-3 que tiene que ser el de compensación según el Plan de Sectorización y Plan Parcial de Ordenación ya aprobados.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e Informe de Técnico y Jurídico, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad el establecimiento del Sistema de Compensación del Sector de Planeamiento UNP-3.

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACEPTACIÓN PARCELA CON DESTINO A VIALES.-**

Por el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Pérez Moreno, se da cuenta de la Escritura otorgada a favor del Ayuntamiento de la siguiente cesión de terrenos destinado a viales:

- De Promociones Darama Tropical S.L, con una superficie de 51.03 m<sup>2</sup>, en C/ Venta Espinosa, 3 y esquina con CN-340 en Bda. Los Llanos

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e Informe del Sr. Arquitecto, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aceptación de la anterior cesión.

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN.-**

Interviene el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. José Luís Pérez Moreno y da cuenta del proyecto de actuación para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en pago La Rábida, parcelas 320 del Polígono 12, promovido por D. Francisco M. Jiménez López y Adolfina Rico Sánchez.

Tramitado que ha sido el expediente y evacuado informe por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga en sentido desfavorable, por cuanto la construcción que se pretende no cumple con las determinaciones que para este tipo de suelo establece la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de acuerdo con los informes técnicos de la Delegación Provincial que constan en el expediente.



Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad denegar la aprobación del referido proyecto de actuación.

**PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DESARROLLO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE TORROX.**

El Concejal Delegado de Desarrollo, Sr. Pérez García explica a los Sres. Concejales que el presente Plan Estratégico deberá arrancar del ya elaborado en los años 1996-1997, con una adaptación a la realidad socioeconómica de Torrox. Indicando que para ello se va a trabajar desde el debate que surja en la asamblea del Plan Estratégico en coordinación y con el apoyo de la UTEDLT, para lo cual si se ve conveniente se formulará el correspondiente Convenio, ya que lo que se aprueba hoy es el inicio de los trabajos y redacción del Plan Estratégico.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Guerra indicando que siendo conscientes de la importancia de los Planes Estratégicos, su grupo aboga siempre por ellos. Mencionando que la fuente para ellos es el Plan General de Ordenación, que marcará las pautas del desarrollo de los municipios. Por lo que entiende que al iniciarse ahora debería basarse en el aprobado en la actualidad que se remonta al año 1996, con lo que resultaría desfasado a la fecha de hoy.

Continúa la Sra. Concejala apelando que, con independencia del papel político del momento, los distintos partidos ayuden a desarrollar el Plan Estratégico, siendo para ello uno de los puntos principales, el consenso, mencionando como ejemplo el Puerto Deportivo, que se decía que eran actuaciones virtuales, y sin embargo aparecía ya en su Plan Estratégico.

Adelante la Sra. Guerra que su Grupo se va a abstener por no contar con Informe de Intervención sobre la retención de los 3.000 Euros.

Interviene de nuevo el Concejal Delegado de Desarrollo, Sr. Pérez manifestando su conformidad en que el consenso sea una característica vital del Plan Estratégico, siendo una buena noticia que se quiera colaborar en el mismo. Entiende como importante el debate que surja en las reuniones que deberán celebrarse, trabajando para que se haga realidad el citado consenso.

Expone el Sr. Concejal que el condicionante del Plan General respecto al Estratégico puede ser al contrario, ya que el Plan General de Torrox está decidido por las vinculaciones que establece tanto la Junta de Andalucía como el POTA. Explica que el Plan Estratégico no tiene fin, sino que evoluciona, y que durante este año se va a ir debatiendo tanto el Plan General como el Estratégico, trabajándose de forma paralela, siendo la consignación presupuestaria lo estimado para disponer hasta final de año, ya que en el Presupuesto del año que viene se incluirá la correspondiente partida presupuestaria.



Pregunta la Sra. Guerra, Concejala del Grupo Socialista, qué previsión de tiempo se tiene respecto al término del Plan Estratégico, insistiendo en la necesidad del consenso para su puesta en marcha.

Es contestada por el Concejal Delegado, Sr. Pérez indicándole que se ha fijado como horizonte el fin del 2008 para la aprobación del Plan General de Ordenación y que el Estratégico podrá estar en año y medio. Tratándose de forma paralela con el Plan General y con la creación de una asamblea que seguirán reuniéndose en el tiempo.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por once votos a favor, correspondientes a los Grupos de IULVCA, PSA, PIU y PP y seis abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista, aprobar la redacción del Plan Estratégico del Municipio de Torrox.

#### **PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO PARA LA CREACIÓN DE UN MERCADO DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS DE LA AXARQUÍA.**

En este punto se da cuenta, por el Concejal Delegado de Comercio, D. José Baena Ávila, la propuesta de creación, en Torrox, de un Mercado Tradicional de Artesanía y Productos propios de la Axarquía. Explica el Sr. Baena que esta iniciativa pretende reactivar la economía del Casco Histórico de Torrox, en el que se venderán productos artesanales de la zona y productos de producción propia como uvas, pasas, aceite.... Este mercado tendrá frecuencia semanal, iniciándose su actividad el próximo 27 de Octubre de 2007, y estableciéndose un plazo de inscripción para posibles interesados entre el 1/10/2007 y el 19/10/2007.

La ubicación del mismo está previsto que sea en los alrededores de la Plaza de la Constitución, y tratando de evitar que se produzcan problemas con el tráfico rodado. La propuesta es del siguiente tenor literal:

#### **“ PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO.**

*Este Ayuntamiento tiene un especial interés en fomentar el comercio de productos tradicionales de la zona, bien sean de carácter alimenticio como artesanales, con el ánimo tanto de favorecer la obtención de una nueva fuente de ingresos complementaria a sus productores, como también que permitan ofrecer al turismo actividades alternativas, además de favorecer la presencia de actividad en el casco histórico del municipio, lo que favorecerá el desarrollo del mismo. Por todo ello, **propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:***

1. Que se autorice la creación de un **MERCADO DE ARTESANÍA POPULAR Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA ZONA.**
2. Este mercado tendrá una periodicidad semanal, celebrándose los sábados de cada semana, siendo su ubicación los alrededores de la



*Plaza de la Constitución, y procurando no interferir en la normalidad del tráfico rodado de la zona.*

3. *Se establece como plazo de inscripción el período comprendido entre el 1 al 19 de Octubre, ambos inclusive. La fecha prevista de celebración del primer mercado será el sábado 27 de Octubre de 2007.*
4. *Los productos que podrán venderse en el mencionado mercado serán los siguientes:*
  - *Productos artesanos de la Axarquía, aunque también podrán admitirse productos artesanos de comarcas limítrofes y que sean manufacturados por sus propios productores.*
  - *Productos típicos de la zona, como aceite de oliva, uvas moscatel, pasas moscatel, nísperos, aguacates, mangos.*
  - *Asimismo se admitirán productos de empresas comarcales o locales consolidadas como Aceite Nevaillo o UCOPAXA.*
  - *Excepcionalmente se pueden admitir artesanos que no fabriquen productos específicamente tradicionales de la Axarquía, pero que por su interés o curiosidad fabriquen sus productos en el propio mercadillo y de cara a los posibles clientes. “*

Seguidamente, interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ariza, manifestando que su grupo apoyará cualquier propuesta que signifique revitalizar el casco histórico del pueblo, invitando al Sr. Concejal Delegado a que presente otras propuestas. Indica la Sra. Ariza su preocupación respecto al Mercado que ahora se debate de la incidencia en el mismo tanto de la Ordenanza fiscal reguladora y de la aplicación de la Ordenanza Reguladora de los Comercios Ambulantes. De igual manera se interesa la Sra. Concejala por el sentir de las Asociaciones de comerciantes y por los propios del casco histórico y del mercado de abasto y su participación en dicha propuesta.

Manifestando que lo expuesto se hace por la propia seguridad de las personas que van a intervenir.

Contesta, al respecto, el Concejal Delegado de Comercio, Sr. Baena, dando a conocer las reuniones mantenidas con sendas organizaciones y de la inexistencia de quejas, habiendo tenido gran éxito la iniciativa entre los comerciantes. Indicando que con respecto a los aspectos sobre fiscalización se pedirá informe al respecto.

A continuación el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Márquez manifiesta su asentimiento a lo expuesto por la Sra. Ariza, explicando que no es mercadillo, sino feria de muestras de productos artesanales, no hablándose de venta ambulante, siendo la idea del Concejal delegado el darle vida al Pueblo en sábado y domingo.

Interviene el Sr. Pérez, Concejal Delegado de Desarrollo, exponiendo que es un reto de la Concejalía de Comercio con el objeto de dar vitalidad al casco histórico. Siendo los productos que tendrán cabida los de Torrox, y los de la Axarquía que consigan dar calidad al Mercado de Artesanía.



Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Martín manifestando su conformidad y su voto a favor en todo aquello que revitalice el casco histórico del municipio.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

### **PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN PARA LA MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO.**

Interviene el Concejal Delegado de Agricultura, Sr. Pérez, explicando que dada la identidad de los puntos noveno, décimo y undécimo el debate entiende que debe ser conjunto aún cuando la votación se realice de forma individualizada.

Por el Sr. Pérez, se da cuenta de los documentos que conforman los expedientes, constituidos por Informes emitidos por el Ingeniero Técnico Agrícola Municipal.

El Sr. Concejal explica que el Técnico Municipal ha trabajado en la elaboración de un plan que pretende establecer unos criterios de carácter generalista para que los ciudadanos interesados puedan solicitar la participación municipal en la reparación de los carriles que sean de su interés.

Comenta el Sr. Pérez que se harán prioridades ya que habrá dos vías, aquellos proyectos que puedan ser subvencionados y otros que sean a iniciativa de particulares que a su vez podrá ser por vía de subvención, en función de que los caminos tengan la consideración de principales y estuviesen en el Inventario de caminos y/o afectara a gran cantidad de vecinos.

Incide el Concejal Delegado de Agricultura en la situación de riesgo que presentan determinados caminos, asunto que también se plantea para su resolución, dentro del plan de cuatro años y con la incorporación de la partida presupuestaria correspondiente en los próximos Presupuestos Generales de la Corporación.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal socialista, Sr. Muñoz, manifestando su conformidad en tratar los puntos de manera conjunta y entiende que es necesario irse adaptando a la realidad cambiante del municipio de Torrox, a la que hay que ir dando respuesta. Realidad que ha sido debatida en otra ocasión, con objeto de la Tasa de basura.

Explica el Sr. Concejal que en los últimos años se han ido haciendo importantes trabajos sobre los carriles, advirtiendo que se habrá de tener cuidado en la utilización de forma generalizada del material de asfalto, porque lo que en principio se hace para mejorar, al final se vuelve en contra al no ser los caminos carreteras, pudiendo provocar graves riesgos.

Continúa el Sr. Muñoz indicando que no existe consignación presupuestaria, por lo que se debe entender que lo que hoy se debate es una Declaración de Intenciones que en su momento tendrá su consignación.



Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Independentista, Sr. Palomas al observar que no consta en la relación ni el Carril de Zamora ni la Cuesta del Ingenio, ni el del Cortijo de Sevilla, entendiéndose que debiera efectuarse su inclusión.

Es contestado por el Concejal Delegado de Agricultura, Sr. Pérez, explicando que la relación se ha confeccionado con aquellos caminos que constan en el Inventario, teniendo el resto otro tratamiento. Pudiendo, en todo caso, incluir, en los cuatro años, aquellos que se considere de importancia relevante.

Al respecto el Portavoz del Grupo Municipal PIU propone la incorporación de los tres caminos antes dicho, entendiéndose que a podido resultar una cuestión de olvido su no inclusión.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la propuesta de la Concejalía de Agricultura y Desarrollo sobre la mejora de caminos.

#### **PUNTO DECIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PAVIMENTACIÓN CARRILES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO**

Interviene el Concejal Delegado del Servicio Sr. Pérez dando cuenta del informe técnico obrante en el expediente, diciendo que se trata de carriles inventariados en su mayoría y de carácter público. El plan se plantea a cuatro años, se incluirán las correspondientes partidas en los presupuestos municipales y se solicitarán las oportunas subvenciones a los organismos correspondientes.

Habiendo sido debatido el tema en el punto anterior.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del programa de obras de infraestructura, con la inclusión, en la relación de los carriles obrante en el expediente, de los carriles Carril de Zamora ni la Cuesta del Ingenio, ni el del Cortijo de Sevilla.

#### **PUNTO DECIMO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN CARRILES DEL MUNICIPIO**

En este punto, por el Concejal Delegado del Servicio, Sr. Pérez da cuenta del informe técnico manifestando que en la actualidad existen determinados carriles que cuentan con tramos excesivamente peligrosos que de alguna forma hay que proteger y señalizar. Como quiera que por la intervención se informa la no existencia, en el presupuesto vigente, de consignación suficiente para hacer frente a estos gastos, pero se trata de aprobar el plan y buscar la financiación paulatinamente en próximos ejercicios presupuestarios.



Habiendo sido debatido el tema en el punto anterior.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad el Plan de Seguridad presentado por la Concejalía de Agricultura y Desarrollo.

**PUNTO DECIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE SUBVENCION A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA GASTOS CORRIENTES DE LIMPIEZA VIARIA.**

Por parte del Concejal Sr. Baena se da cuenta del expediente que se va a tramitar ante la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía por importe de 100.000 €, para financiar parte de los gastos corrientes originados por el servicio de limpieza viaria.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

**PUNTO DECIMO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 3/2007.**

En este punto el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Márquez da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2007, el cual se trae a su aprobación por ser una factura del ejercicio 2006 y estar pendiente de aprobación a la empresa ICS por los honorarios técnicos derivados de la redacción del proyecto de Reurbanización de la Travesía de la CN-340, Fase II Zona Oriental (Arroyo Manzano-Avda. de las Palmeras), cuyo importe asciende a 29.966,84 €.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.**

No hubo.

**PUNTO DECIMO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Por parte de la Alcaldía se propone la inclusión, por razones de urgencia, del siguiente punto:



## 15.1.- PROPUESTA ALCALDÍA MODIFICACION CALENDARIO DE COMISIONES INFORMATIVAS

Tras esto se procede, conforme preceptúa el art. 82.3 en relación con el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a votar la ratificación de la urgencia de los asuntos, siendo aprobado por 9 votos a favor de los Grupos IULVCA, PSA y PIU y 7 abstenciones de los Grupos PSOE y PP.

### **a) PROPUESTA ALCALDÍA MODIFICACION CALENDARIO DE COMISIONES INFORMATIVAS**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la propuesta para modificación del calendario de la Sesión de la Comisión Informativa de Educación por problemas de asistencia del Presidente de la Comisión, pasando la misma a los segundos martes de cada mes.

Toma la palabra el Concejal de IULVCA, Sr. Ruiz Hinojosa, explicando que una vez conocido el horario de trabajo y para no perjudicar al alumnado es por lo que se ha estimado conveniente se proponga la modificación, dada la condición de Presidente de la Comisión.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Muñoz, solicitando se tenga esa misma sensibilidad, ya que de esta manera se crea un precedente, cuando los problemas de asistencia los tenga cualquier otro Concejal.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad.

## **B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **1.- COMUNICACIONES OFICIALES**

En este punto se da cuenta de las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Del Real Decreto 1108/2007 de 24 de Agosto sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos en que los miembros de las Corporaciones locales ejercieron con dedicación exclusiva su cargo político, con anterioridad a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Del Decreto 238/2007, de 4 de Septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de Abril.
- De la Sentencia nº 186/07 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga, sobre procedimiento abreviado 560/2005.



De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

## 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 450 a la número 485 de 2007.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

## 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejil D. Francisco Muñoz Rico quiere hacer constar en el acta la siguiente certificación del Consorcio de Caminos Rurales de la Axarquía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que según datos obrantes en esta intervención de fondos, a mi cargo, D. Francisco Muñoz Rico, con DNI 25.060.281-X, es además Presidente del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales en la zona de la Axarquía, según acuerdo adoptado por la Junta General del mencionado Consorcio en sesión celebrada el pasado 26 de Septiembre de 2.003, por lo que ostenta el poder de representación del citado Consorcio.

Asimismo certifico que en ninguno de los presupuestos aprobados por la Junta General del mencionado Consorcio, lo de los ejercicios 2.004, 2.005, 2.006 y 2.007, figura remuneración alguna a favor del Sr. Presidente del mismo, ni figura en la contabilidad de los referidos ejercicios cantidad alguna abonada al Sr. Presidente por ningún concepto.”

Por el Grupo Popular se da cuenta de los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre si se ha recibido alguna comunicación oficial del Juzgado de Instrucción nº 1 en el mes de julio de 2007
- En caso afirmativo, porque no se ha dado cuenta en las Sesiones Ordinarias en Plenos celebrados en Julio, Agosto y en el presente.
- Este Gobierno, ¿que posición tiene en cuanto a los requerimientos efectuados por el Juzgado en cuanto a la Disciplina Urbanística?
- ¿Cuándo este Gobierno, va a dar solución con un Plan General nuevo que pueda legalizar la mayoría de las viviendas en el campo?
- ¿En que situación se encuentran los distintos Proyectos: Edificio de Juzgados de Torrox, Museo interpretación Faro de Torrox, Recuperación de Hornos Romanos en el Paseo Marítimo de Ferrara, Centro de Salud de Torrox-Costa, Campo de Fútbol del Morche y el Colegio en Torrox-Park?



**Ayuntamiento  
de  
Torrox (Málaga)**

Efectúa además el siguiente ruego:

Se cuente con el Grupo Popular para todas las iniciativas políticas para legalizar las viviendas en el campo.

Por el Sr. Pérez se realiza el ruego que la celebración de las Sesiones de Pleno sean todas por las tardes.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que sus preguntas tendrán contestación por escrito.

Interviene la Sra. Alcaldesa para su constancia y felicitación por el Ayuntamiento Pleno a todas aquellas personas y empresas que han participado con el Consistorio en los trabajos realizados como consecuencia de las lluvias torrenciales habidas el pasado día 21 del presente mes, agradeciéndoles su participación y su colaboración en los mismos.

El Ayuntamiento Pleno se suma a la felicitación realizada por la Sra. Alcaldesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 11,30 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria de que certifico.

**Vº Bº  
EL ALCALDE**